



HIPÓDROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 08.05.2025

En la Ciudad de Buenos Aires, a 8 días del mes de mayo de 2025, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky (h), Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

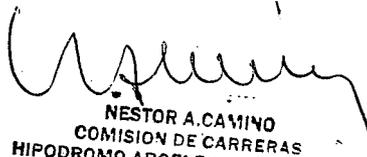
SUSPENDER: por el término de seis (6) reuniones, que se computarán desde el día sábado 17 y hasta el jueves 22 de mayo próximo, al jockey BRIAN R. ENRIQUE por el uso indebido del látigo en la recta final de la 10ª carrera del día lunes 5 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "EL MIKE" y ser reincidente. Se hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

SUSPENDER: por el término de tres (3) reuniones que se computarán los días sábado 17; domingo 18 y lunes 19 de mayo próximos, al jockey PABLO I. ALEGRE, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, a los compromisos de monta suscriptos para las reuniones de los días jueves 1º y lunes 5 de mayo ppdo., donde debía conducir en la 14ª carrera al S.P.C. "POLACO CANTO" y en la 7ª carrera al S.P.C. "CLEAR RUN" respectivamente, y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de tres (3) reuniones que se computarán los días sábado 17; domingo 18 y lunes 19 de mayo próximos, al jockey GUSTAVO N. VILLALBA, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del lunes 5 de mayo ppdo., donde debía conducir en la 4ª carrera al S.P.C. "CAT CAT", y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones que se computarán los días sábado 17 y domingo 18 próximos, al jockey ABEL L. J. GIORGIS, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del lunes 5 de mayo ppdo., donde debía conducir en la 4ª carrera al S.P.C. "ASCENT OF ZIZ", y ser reincidente en este tipo de faltas.

080525


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el sábado 17 de mayo próximo, al jockey aprendiz BENJAMIN LEYES, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "IBARRITA", en la 4ª carrera del día jueves 1º de mayo ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta y ser reincidente en este tipo de faltas.

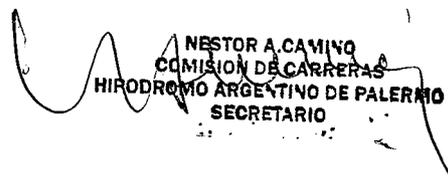
SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día sábado 17 de mayo próximo al jockey PEDRO E. DIESTRA, por haber registrado 1,000 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 18ª carrera del jueves 1º de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "HAPPY WINNER" y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 22.500.- al jockey WILLIAM PEREYRA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª carrera del día sábado 3 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. "MIA FIGLIA" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

MULTAR: en la suma de \$ 22.500.-, al jockey JUAN P. PAOLONI, por no haberse presentado a realizar el pesaje oficial, en tiempo y forma, luego de disputada la 4ª carrera del día lunes 5 de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "CUMPARSERO KEY" y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 22.500.-, al jockey aprendiz WILFRIDO A. TORRES MALDONADO, por no haberse presentado a realizar el pesaje oficial, en tiempo y forma, luego de disputada la 5ª carrera del día lunes 5 de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "EXULTANT" y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERCIBIR: al jockey aprendiz TOMAS D. BAEZ, por el uso indebido de publicidad en su indumentaria no autorizada por la Comisión de Carreras, en la 1ª carrera del día lunes 5 de mayo ppdo., donde condujo al s.p.c. "VARUSHKA SCAT", habiendo sido notificado en la reunión hípica del pasado día sábado 3 de mayo.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

ENTRENADORES

APERCIBIR: al entrenador s.p.c. D. HECTOR DEL V. PIRIZ, por haberse registrado una diferencia de 400 grs. menos en el equipo de correr del S.P.C. "CHE TARASCA", hecho detectado luego de disputada la 3ª carrera del día jueves 1º de mayo ppdo.; haciéndole saber al mismo que, en lo sucesivo, deberá tomar los recaudos necesarios para evitar diferencias con los elementos que realizó el pesaje previo y ensilló a su ejemplar.

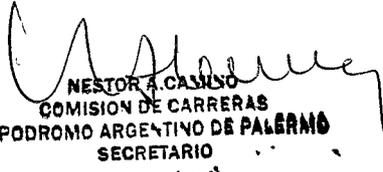
APERCIBIR: al entrenador s.p.c. D. ALBERTO R. CORREA, por su falta de responsabilidad profesional puesta de manifiesto al haberse retirado del hipódromo una vez que ratificara el ejemplar "BIGOT", a su cargo, en la 15ª carrera del día jueves 1º de mayo, no estando presente para retirar el caballo luego de que este se lesionara en el sector de tránsito, no asumiendo las obligaciones reglamentarias como entrenador hasta el final de la participación del ejemplar.

ENTRENADORES Y S.P.C.

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.-, al entrenador S.P.C. D. JOSE R. CHAVEZ, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "DULCE CANDELA", inscripto en la 6ª carrera del día lunes 5 de mayo ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 3 de junio próximo inclusive.

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "QUIDAM STRIPES", a cargo del entrenador S.P.C. D. SERGIO L. CAREZZANA, por negarse a dar partida y ser reincidente en la 14ª carrera del día sábado 3 de mayo ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir sesenta (60) días (desde el día 3 de mayo ppdo. y hasta el día 1º de julio próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.


NESTOR A. CASUSO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

SERVICIO VETERINARIO

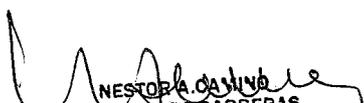
SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 1° de mayo ppdo. y hasta el día 30 de mayo próximo inclusive, al S.P.C. "LIZARD CAPRICHOSA", a cargo del entrenador s.p.c. D. FACUNDO M. PANIZZA, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 3ª carrera del día jueves 1° de mayo ppdo..-

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 1° de mayo ppdo. y hasta el día 30 de mayo próximo inclusive, al S.P.C. "RE PERUGIA RYE", a cargo del entrenador s.p.c. D. DANTE D. NIEVA, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 16ª carrera del día jueves 1° de mayo ppdo..-

TESORERIA PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. NORBERTO O. ARRIETA (D.N.I. N° 17.168.043), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes al S.P.C. "AMARETTO" por su participación en las reuniones de los días 8 de diciembre de 2022 y 13 de noviembre de 2023 y al S.P.C. "SYDIA" por su participación en las reuniones de los días 14 de abril de 2024 y 27 de mayo de 2024; que por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos.

Atento lo solicitado por el Señor Peón D. MARIO RAUL LUCERO (D.N.I. N° 37.671.931), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes al S.P.C. "NARAYANA" por su participación en la reunión del día 12 de agosto de 2024; que por razones de fuerza mayor; y este haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo.


NESTOR A. CANINO
COMISIÓN DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

CABALLERIZAS Y COLORES

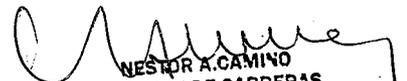
AUTORIZAR: a solicitud de su propietario el Señor D. MARTIN NICOLAS BENEDICTO (D.N.I. N° 29.764.915 / CUIT 23-29764915-9), el cambio de nombre de la caballeriza “DALE LEON” por el de “**OLD TRAFFORD 68**”, manteniendo los colores de la misma: chaquetilla colorada y blanca a rayas verticales mangas negras y rayas verticales colorada y blanca, gorra negra borla blanca.

RECONOCIMIENTO DE CABALLERIZA DEL INTERIOR

AUTORIZAR: para actuar en el medio local a la Caballeriza “**EL TATA VIEJO II**” (NQN), siendo el titular la Señora JIMENA SOLEDAD GACOMASSO (D.N.I. N° 27.244.651). La procedencia de la Caballeriza es del Jockey Club Neuquén.

NOMINACION

A la nota presentada por las Autoridades del Hospital General de Agudos Dr. Abel Zubizarreta, la Comisión de Carreras disponer nominar una prueba hípica para el domingo 10 de agosto próximo con el nombre de “**90 ANIVERSARIO HOSPITAL ZUBIZARRETA**”


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO